



EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE CANARIAS, DANIEL CERDÁN, DURANTE UNA COMPARECENCIA PARLAMENTARIA. Fran Pallero

Los colegios profesionales mejoran ligeramente sus portales de transparencia

De las 59 corporaciones de derecho público que participaron en la evaluación del ejercicio de 2021, veintidós alcanzaron el sobresaliente

DIARIO DE AVISOS
Santa Cruz de Tenerife

Las corporaciones de derecho público, colegios profesionales y cámaras de comercio alcanzan una nota media de 6,35 en el Índice de Transparencia de Canarias del ejercicio de 2021, casi dos puntos más desde que se comenzó a evaluar a las corporaciones en el ITCanarias de 2019. En la evaluación anterior, la media fue de 5,47, por lo que la mejora de los portales de transparencia de las corporaciones de derecho público está siendo progresiva.

En la evaluación del año anterior, sobre la información de 2020, la participación fue del 81,82%, mientras que en esta última han presentado declaración de transparencia 59 de las 68 corporaciones de derecho público censadas por el Comisionado de Transparencia de Canarias, el 86,76%.

La ley 12/2014, de Transparencia de Canarias, no solo obliga a las administraciones públicas a publicar una serie de

datos en sus portales de transparencia, sino que incluye a los colegios profesionales y a las cámaras de comercio como entidades obligadas a cumplir el mandato. Desde la evaluación anterior, 66 corporaciones de derecho público han sido emplazadas a autoevaluarse

SIETE DE LAS ENTIDADES QUE ESTÁN OBLIGADAS POR LA LEY NO PRESENTARON LA DECLARACIÓN POR TERCER AÑO CONSECUTIVO

rendir cuentas ante el comisionado sobre su propia transparencia.

De las 59 corporaciones de derecho público que participaron en la evaluación, 22 lograron el sobresaliente y cuatro de ellas obtuvieron un 10 en sus portales de transparencia: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife, Colegio Oficial de Far-

macéuticos de Santa Cruz de Tenerife, Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas y Colegio de Abogados de Las Palmas.

Por el contrario, 21 entidades no llegan al sobresaliente, y siete de ellas, ni siquiera registran la puntuación de uno, por lo que tienen un amplio margen de mejora de sus portales de transparencia: Demarcación de Fuerteventura del Colegio de Arquitectos de Canarias, Colegio Oficial de Biólogos de Canarias, Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas, Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife, Colegio de Podólogos de Canarias, Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Santa Cruz de Tenerife y Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Fuerteventura.

Además, siete corporaciones no han presentado declaración de transparencia por tercer año consecutivo y dos entidades la entregaron en la evaluación precedente y no en esta. Quedan como incumplidoras.